

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.948/2021

Título: "Extracto del Decreto 2021/00008933, de 1 de octubre de 2021, del Diputado Delegado de Cohesión Territorial, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales".

BDNS (Identif.) 588612

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588612>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillera-

to, públicos o privados, de municipios de la Provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. Objeto.

Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de los Centros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de municipios de la Provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes, durante el curso escolar 2021-2022.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía.

Concesión de 20 (veinte) ayudas de 500 € (quinientos euros) cada una, siendo el importe total de la convocatoria de 10.000 € (diez mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

Sexto. Otros datos.

Las entidades que concurren a la convocatoria deberán presentar un proyecto de actuaciones que contendrá como mínimo una memoria descriptiva valorada de las actuaciones a realizar, con manifiesto de que las mismas no han sido presentadas en otra Área o Delegación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 1 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.